



Abg. Eduardo Del Pozo
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-EDP-2020-0069-O

Quito, D.M., 10 de marzo de 2020

Asunto: Incumplimiento de Norma.

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que el 21 de febrero del 2020 dirigí el oficio Nro. GADDMQ-DC-EDP-2020-0048-O al Msc. Segundo Darío Chávez Escobar, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (e), solicitando se remita a mi despacho una copia del proceso precontractual y contractual de la licitación SIE-EPMPQ-0029-2019 referente a la adquisición de repuestos marca Mercedes Benz.

Mi solicitud dirigida formalmente al amparo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización en su art.88 literal d); así como lo establecido en el artículo 16 de la Resolución de Concejo Nro.074 que regula el ejercicio de la facultad de fiscalización de los Concejales Metropolitanos, y que en su parte pertinente señala: *“Para cumplir este objetivo podrá solicitar (...) y requerir todos los informes y documentación que estime necesarios”*, no ha sido atendida oportunamente por el mencionado funcionario, quien tampoco ha solicitado una prórroga para la entrega de dicha documentación.

Con estos antecedentes, reitero mi pedido de información siendo necesario recordar que el artículo 17 de la Resolución C074 establece condiciones de plazos de cumplimiento obligatorio por parte de los funcionarios de la corporación municipal: *“Artículo.17.- Flujo de información.- Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podría extenderse 7 más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos, los concejales (...)”* (las negrillas me corresponden).



Abg. Eduardo Del Pozo
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-EDP-2020-0069-O

Quito, D.M., 10 de marzo de 2020

Atentamente,

Abg. Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:

- GADDMQ-DC-EDP-2020-0048-O (1).pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Ingeniero
Leonardo Marcelo Bustos Luna
Auditor General Interno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO